

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1754-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2811-09-2023, de fecha 7 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Oficinista IV de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza No. 511 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor ROBERTO ARTURO LEMUS GUERRERO, quien actualmente es trabajador de la Institución y cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderlo a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral; 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.: Ascender y trasladar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor ROBERTO ARTURO LEMUS GUERRERO, al puesto de Oficinista IV de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza No. 511, con salario base mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE (Q6,720.00), con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-511 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2.: Declarar vacante el puesto de Oficinista III del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza No. 527;

ARTÍCULO 3.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte

de septiembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero

6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

2 de 2 ACUERDO Nº 1754-2023

Tribunal Supremo

MSc. Gabriel Vladimir Ağuilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General

